



## **REGISTRO CIVIL**

### **MEZQUITIC, JALISCO.**



### **Disposiciones generales.**

El Registro Civil es una institución de orden público y de interés social encargado de inscribir y dar publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificados y extintivos del estado civil de las personas mediante actas en la que se consignan el nacimiento de los ciudadanos, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, tutela, divorcios administrativo, aclaraciones de actas y certificar todos los actos que se realizan en estas oficinas del Registro Civil.

El registro civil es público, por ello toda persona puede solicitar copias o extractos de las actas del estado civil así como los documentos archivados y de las constancias de todo lo referente a la función propia de la institución.

Como también se expiden las claves únicas de registro de población (curp).